



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

EXP-UNC: 0019676/2019

Córdoba,

09 MAY 2019

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Lorena Ester Varela, Legajo 200077883, respecto a las asignaturas Pedagogía y Política Educacional, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Lorena Ester Varela manifiesta que aprobó las materias con nota 10 (diez) ;

Que el Área Enseñanza informa que en el acta original N° 0201800804 de la asignatura Pedagogía y en el Acta original N° 0201800805 de la asignatura Política Educacional la alumna Lorena Ester Varela figura Ausente de fecha 08/02/2019.

Que la profesora Nora Lamfri, informa que la alumna rindió los exámenes de las asignaturas Pedagogía y Política Educacional , del día 08/02/2019 con nota 10 (diez);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201800804, correspondiente a la asignatura **Pedagogía** , de fecha 08/02/2019, sólo en lo que respecta a la alumna, **Lorena Ester Varela, Legajo 200077883**, para que, donde figura Ausente diga nota 10 (diez), y rectificar acta N.º 0201800805 correspondiente a la asignatura **Política Educacional** de fecha 08/02/2019, sólo en lo que respecta a la alumna, **Lorena Ester Varela, Legajo 200077883**, para que, donde figura Ausente diga nota 10 (diez);

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

647

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología